



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Calle 57 #44-22, Casa de Justicia



ESTADO E-009

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO HOY, VEINTIDOS DE ENERO DE 2021, EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-palmira/2020n1>)

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CDNO	RADICACIÓN	OBJETO
PRUEBA EXTRAPROCESA L	CARLOS ENRIQUE MORA Y OTROS (SOLICITANTES)		21-01-2021.	1	76520418900120200000100.	Negar la suspensión por prejudicialidad civil de la prueba
EJECUTIVO	SEGUNDO FARGELIO FIGUEROA	LUIS FERNANDO GOMEZ VALENCIA Y OTROS	21-01-2021.	1	76520418900120200027200.	Dejar sin efectos la notificación de los demandados
EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CON MEDIDAS CAUTELARES	21-01-2021.	1	76520418900120200046000.	Se libra mandamiento de pago
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	CON MEDIDAS CAUTELARES	21-01-2021.	1	76520418900120200046100.	Se libra mandamiento de pago
EJECUTIVO	COOPSERP COLOMBIA	CON MEDIDAS CAUTELARES	21-01-2021.	1	76520418900120200046700.	Se libra mandamiento de pago
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CON MEDIDAS CAUTELARES	21-01-2021.	1	76520418900120200045800.	Se libra mandamiento de pago
EJECUTIVO	NELSON ENRIQUE PRETEL	GERENCIA Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA S.A.S. REPRE. ANDRÉS FERNANDO GARCIA	21-01-2021.	1	76520418900120200046200.	Se inadmite la demanda

SE FIJA HOY, VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
CONFORME ARTÍCULO 9° DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020